

**APUNTES PARA UNA CRÍTICA DE LA GEOGRAFÍA POLÍTICA:
TERRITORIO, FORMACIÓN TERRITORIAL Y MODO DE PRODUCCIÓN
ESTADISTA**

2-Respuestas teórico-metodológicas de la geografía ante las recientes espacialidades

Bustos Ávila, Camilo Alejandro^{1(*)}

1 - Universidade de São Paulo | () Brazil*

Resumen:

El "Territorio" es uno de los conceptos más antiguos y tradicionales de la Geografía, su uso ha sido reivindicado; tanto para justificar la necesidad de la expansión de la soberanía de los Estados nacionales en un espacio determinado por fronteras internacionalmente reconocidas; como por comunidades locales, urbanas y rurales, muchas veces representadas políticamente por partidos políticos y movimientos sociales, para que les sea reconocida su apropiación sobre el espacio cuando se encuentran en peligro de ser expulsados de áreas en las que han vivido tradicionalmente. Por lo tanto, la utilización del concepto de territorio y sus derivados: territorialización y territorialidad, representa múltiples desafíos para los distintos académicos que se encargan de su estudio, como geógrafos, antropólogos y politólogos, entre otros. Este escrito tiene la finalidad de debatir las diferentes aproximaciones a conceptos como territorialización y formación territorial, a partir de diferentes corrientes teóricas y metodológicas de varias áreas de la disciplina geográfica, como la Geografía Política, la Geografía Económica y la Geografía Agraria. Se hará una revisión de conceptos como territorio, territorialización y territorialidad, con base en la revisión de autores muy conocidos que han trabajado el concepto como: Ratzel, Santos, Raffestin, Sack y Haesbaert, entre otros. Se hará un destaque especial sobre el concepto de "formación territorial", mostrando la predominancia que tiene una concepción del territorio que lo ubica, específicamente, como "cuerpo del Estado", de acuerdo con la tradición teórica heredada de Ratzel y, a partir de la cual, han sido realizados numerosos trabajos en el área de Geografía Política. Esta concepción será fuertemente cuestionada por ser considerada una utilización de la Geografía para justificar el orden estatal, de acuerdo con una perspectiva hegeliana que representa al Estado como el fin de la historia, negando las contradicciones inherentes a su implantación en el espacio, arrasando modos de vida tradicionales y territorialidades alternativas de acuerdo con una perspectiva ideológica basada en el desarrollo de la economía capitalista, el crecimiento económico y el "progreso". Para la crítica de la concepción de territorio como territorio estatal serán utilizados aspectos de la teoría marxista sobre el Estado, rescatada por autores como David Harvey y, principalmente, Henri Lefebvre. De este último autor será utilizado el concepto de "Modo de Producción Estadista", para expresar la expansión de la forma Estado (la difusión de las instituciones mediando todos los aspectos de la vida humana), identificándola como una forma de sociabilidad que sirve a la expansión de la forma mercancía y, por lo tanto, de las relaciones económicas capitalistas. El artículo que se presenta aquí, surgió como desenvolvimiento de aspectos teóricos trabajados en la Disertación de Maestría defendida por el autor, en 2008, en la Universidad de São Paulo sobre la influencia del Plan Colombia sobre una comunidad de campesinos indígenas del Departamento colombiano del Putumayo y a raíz de los conflictos territoriales generados por este conjunto de políticas, destacándose el desconocimiento por parte de los organismos del gobierno colombiano y de instituciones públicas y privadas internacionales, de la

racionalidad indígena y campesina en la forma de concebir la vida y apropiarse de la naturaleza.

1. Introducción

El concepto de *territorio* ha sido muy utilizado por la Geografía, particularmente por aquella Geografía Política de cuño ratzeliano, sin embargo, la utilización de este concepto es más amplia, puesto que también se utiliza por los movimientos sociales. Este es un concepto, entonces, que va más allá del uso académico y remite a una praxis política. Para los movimientos indígenas, por ejemplo, el término “territorio” tiene una dimensión sociopolítica y cosmológica más amplia que el término “tierra”, considerada a veces, sólo como medio de producción (BINDA, 1999), de todas formas, la *lucha por el territorio* también es una *lucha por la tierra*, ya que se le toma como medio de producción, no sólo material, sino simbólica de la vida y del significado de la existencia.

El término “territorio” (y sus derivados: territorialidad y territorialización) está presente en la Geografía desde el fin del siglo XIX gracias al trabajo de Ratzel, pero también ha sido utilizado por otras disciplinas, principalmente la Antropología y la Ciencia Política. De cualquier forma, para cada abordaje disciplinario, el concepto tiene diferentes significados, ya que, para la Geografía, en general, y para la Geografía Política, en particular, este se refiere al territorio de los estados nacionales, mientras que, para la Antropología, corresponde, de modo general, al territorio de las comunidades locales. Es necesario, por lo tanto, elaborar una concepción del territorio que muestre las profundas complejidades que este término puede tener.

2. Crítica al territorio como espacio de acción del poder del Estado

De acuerdo con Haesbaert (1997), la expresión “territorio”, desarrollada por geógrafos y otros científicos sociales, reúne diversos abordajes conceptuales que son clasificados por él en tres vertientes básicas: por una parte, como categoría política y jurídica, o sea, como área del espacio sobre la cual se ejerce un determinado poder; por otra parte, como categoría simbólica y subjetiva, es decir, como producto de la apropiación sobre el espacio hecha por medio del imaginario y/o de la identidad social; por último, como categoría económica, producto espacial del embate entre clases sociales y de la relación capital-trabajo. Claro que, la mayor parte de las veces, la definición del territorio mezcla dos o tres de estos abordajes (HAESBAERT 1997, p. 39-40).

Aunque existan varias concepciones de territorio, es claro que aquella jurídico-política es mayoritaria en varios campos disciplinarios, principalmente en la Geografía, por causa de la tradición desarrollada por Ratzel, el cual consideraba a los Estados como “organismos que deben ser concebidos en íntima conexión con el espacio” (COSTA, 1992: 32), enfatizando, de esta forma, en la importancia del suelo como necesario para la realización efectiva del Estado. “Para Ratzel, el elemento fundador, formador del Estado, fue el enraizamiento en el suelo de comunidades que explotaran las potencialidades territoriales” (RAFFESTIN, 1993, p. 12).

El Estado alcanza un grado superlativo de acuerdo con las concepciones ratzelianas, ya que para él es el encargado de establecer los lazos de cohesión y unidad entre los miembros de una unidad territorial, siendo el territorio común expresado en el “ideal nacional” o en la “política nacional” (COSTA, 1992, p. 34). Para Ratzel, “cuanto mayor sea

el vínculo con el suelo, más grande será la necesidad de mantener su posesión, es por esta razón que la sociedad crea el Estado, en palabras de Ratzel, *cuando la sociedad se organiza se organiza para defender el territorio, se transforma en Estado*” (MORAES, 1981, p. 56, énfasis mío).

Las categorías creadas por Ratzel tuvieron (y aún tienen) una potencia muy fuerte en la Geografía Política contemporánea, en palabras de Raffestin (1993) “si Ratzel abriera hoy los manuales de geografía política general, no se sentiría desubicado – excepto por algunas fórmulas e índices- pues encontraría las categorías de análisis utilizadas o formuladas por él. Esas categorías de análisis serían, de hecho, procedentes, directa o indirectamente, de un único concepto, el de Estado” (RAFFESTIN, 1993, p. 14). Como un buen resumen de esa concepción del territorio puede citarse la definición de Moraes (2000), para quien “en el mundo moderno, los territorios están vinculados al dominio estatal del espacio, siendo calificados como *el ámbito espacial de ejercicio del poder de un Estado*” (MORAES, 2000: 42-43, énfasis mío). De una forma más general, el mismo autor define que, antes de todo “el territorio es antes de todo, un espacio de dominación, el ámbito espacial de un dominio político (...) al ejercicio de un poder corresponde siempre un espacio de alcance de su actuación, su área de autoridad y dominación: un territorio” (MORAES, 2006, p. 111).

Si unimos las dos ideas del autor llegaremos a definir al territorio como espacio demarcado de ejercicio del poder del Estado y por lo tanto al proceso de *formación territorial*, como la consolidación del Estado nacional dentro de sus fronteras, proceso en el cual “aquella extensión areolar tiene que ser organizada y operada como un espacio político, jurídico, económico y cultural, hasta resultar en una unidad tornada como evidente: Un país” (MORAES, 2002, p. 61-2). Tal formación territorial, proceso histórico de consolidación del poder del Estado en su territorio es siempre diferente para todos los países aunque tengan características similares de condición periférica.

La idea del territorio como espacio exclusivo de la dominación del poder del Estado lleva a su crítica. Para Raffestin, de acuerdo con la concepción ratzeliana es específicamente el Estado Moderno o Estado nación “el único núcleo de poder, como si todo el poder estuviera concentrado en él (...) de esa forma Ratzel introdujo a todos sus ‘herederos’ en el camino de una geografía política que sólo consideró al Estado o a los grupos de Estados” (RAFFESTIN, 1993, p. 15), sin embargo, no debe confundirse poder y Estado “Quien dice poder o autoridad, no dice Estado (...) es necesario disipar la frecuente confusión entre Estado y poder. El poder nace muy antiguamente, junto con la historia que contribuyó a hacer” (LEFEBVRE, 1976, p. 4).

El énfasis de Ratzel por el Estado corresponde al *hegelianismo* que se vivía en la Alemania del siglo XIX. Según Raffestin, la geografía política ratzeliana revela que

El Estado es la realidad en acto de la Idea moral objetiva (...) Habitualmente tiene su existencia inmediata en la conciencia de sí, y su existencia inmediata en el saber y en la actividad del individuo, siendo que este último tiene, en contrapartida, su libertad sustancial ligada al Estado, como si fuera su esencia, como finalidad y como producto de su actividad (HEGEL, 1963, citado por RAFFESTIN, 1993, p. 15)

En este sentido, la geografía política de Ratzel racionaliza al Estado, le da significado espacial y lo teoriza geográficamente (RAFFESTIN, 1993, p. 15). La geografía basada en Ratzel será, quiéralo o no, *hegeliana*, el Estado se tornará la única categoría de análisis.

Sin embargo, el enfrentamiento del geógrafo con las limitaciones de las formas de acción del Estado en el ámbito de lo real y los conflictos entre el Estado y las comunidades tradicionales, las cuales conciben su territorio a partir de concepciones diferentes de la vida y de otros sistemas de relaciones, llevan a cuestionar la validez de la idea del Estado como única fuente de poder, en palabras de Raffestin “o el Estado detenta el poder y es el único a detentarlo, o es el poder superior y es preciso construir la hipótesis de poderes inferiores que pueden actuar con él” (RAFFESTIN, 1993, p.16).

Otros autores llamaron la atención sobre el problema de considerar al territorio exclusivamente a partir de la influencia del poder del Estado. Haesbaert (2004), por ejemplo, menciona que, para los autores que privilegian en exceso las cuestiones políticas y, principalmente, la cuestión del Estado, el territorio puede quedar restringido a las sociedades modernas articuladas en torno de los Estados nación (HAESBAERT, 2004, p. 79)¹. De una forma aproximada, Andrade (1994, p. 203) explica que el concepto de territorio no es asimilable al de “lugar” o de “espacio” ya que implica necesariamente la idea de dominio o gestión de una área determinada y, por lo tanto, de la aplicación del *poder* sobre una determinada parte del espacio geográfico. El concepto de “territorio”, entonces, remite casi siempre a relaciones de poder, o sea, a relaciones verticales, ya sea al nivel del Estado, o al de las comunidades locales.

Sin embargo, como fue mencionado al inicio, existen otras visiones del territorio, en palabras de Haesbaert (2004, p. 75): “¿No cabría a la Geografía, por privilegiar la mirada sobre la espacialidad humana, una visión ‘integradora’ del territorio capaz de evidenciar la riqueza o la condensación de dimensiones sociales que el espacio manifiesta?”. Al respecto de este punto se volverá después de detenerse en la crítica marxista del Estado.

3. Crítica marxista del Estado y Modo de Producción *Estatista*

La crítica del territorio como espacio de ejercicio del poder del Estado lleva a la crítica del Estado, esta crítica será encontrada a partir de la obra de Marx y Engels, sin olvidarnos que tal crítica no está totalmente acabada en la obra de estos autores². David Harvey recuerda que, para estos autores, el Estado surge de la contradicción entre los intereses particulares y los de la comunidad, pero que debe asumir una existencia “independiente” para garantizar el interés común volviéndose un poder alienígena que domina individuos y grupos, así, el Estado es instrumento creado por los seres humanos para su propia dominación (HARVEY, 2006, p. 80). Sintetizando las proposiciones de Marx, Engels escribe que, originándose en la necesidad de mantener los antagonismos de clase bajo control, aunque también en el medio de la lucha de clases, el Estado se torna el Estado de la clase económicamente dirigente que es también la clase políticamente dirigente (ENGELS, 1975, p. 194). La clase dirigente del Estado, entonces, utiliza sus instrumentos de dominación (la ley, el poder de tributación y el poder de coacción) para

¹ A continuación en el texto Haesbaert (2004 p. 79) critica la concepción de territorio en Badie, 1995, para el cual el “fin de los territorios” estaría directamente relacionado con la pérdida de importancia del Estado nación, como si sólo pudiera existir territorio cuando existe Estado.

² Lefebvre nos recuerda que, en Marx y Engels, no hay una teoría del Estado pero hay varios esbozos teóricos más o menos divergentes (LEFEBVRE, 1976 p. 177-8, citado por KOSMINSKY Y ANDRADE, 1996 p. 51). Harvey también recuerda que “Marx tuvo la intención de escribir un tratado específico sobre el Estado, pero nunca comenzó el proyecto” (HARVEY, 2006, p. 79), estando sus concepciones sobre este difundidas en todos sus textos y siendo, en parte, condensadas por Engels.

“ejercer su poder en su propio interés de clase, mientras afirma que sus acciones son para el bien de todos” (MARX Y ENGELS, 1970, citado por HARVEY, 2006, p. 80).

La contradicción puesta sería superada mediante el empleo de dos estrategias: en primer lugar, la presentación de la actividad del Estado como independiente y autónoma en su funcionamiento, aunque exprese la unidad de poder de las clases dominantes; en segundo lugar, la utilización de la ideología, mediante la cual “los intereses de clase son capaces de ser transformados en un ‘interés general ilusorio’” (HARVEY, 2006, p. 81, énfasis del autor).

En lo que se refiere al surgimiento del Estado Moderno, aquel basado en el Modo de Producción Capitalista, el Estado garantizaría, entonces, la defensa de los intereses de la burguesía, basándose en principios ideológicos como: el respeto a la propiedad y la defensa del “individuo”, de la “libertad” y de la “igualdad”, pero estos no serían más que herramientas ideológicas por medio de las cuales el Estado capitalista mantendría, fomentaría y aplicaría las relaciones sociales capitalistas, garantizando: el derecho de propiedad privada de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, el cumplimiento de los contratos, la protección de los mecanismos de acumulación, la eliminación de barreras para la libre circulación del capital y de la fuerza de trabajo y la estabilización del sistema monetario. Por lo tanto, el Estado en el Modo de Producción Capitalista

no puede ser más que instrumento de dominación de clase, pues se organiza para sustentar la relación básica entre capital y trabajo. Si fuera diferente, el capitalismo no se sustentaría por mucho tiempo. Además, como el capital es esencialmente antagónico al trabajo, Marx considera al Estado burgués *necesariamente*, vehículo por medio del cual la violencia colectiva de la clase burguesa oprime al trabajo (HARVEY, 2006, p. 84-85, énfasis del autor).

La importancia de la ideología como *Weltanschauung* (visión de mundo) propia de la modernidad, como recuerda Wallerstein (2002, p. 83-84), pero, principalmente, como herramienta que propicia la ilusión de la autonomía del pensamiento y su subordinación a los intereses de la clase dominante que “son pasados por universales, justificando la dominación de clase o escondiéndola” (MORAES, 1996, p. 39), no puede, entonces, pasar desapercibida; ella siempre es instrumento político y tal vez sea el más importante. Henri Lefebvre resalta en varios momentos de sus obras la importancia de la ideología para la *reproducción de las relaciones de producción* (reproducción de las relaciones sociales), como un ejemplo de esto él menciona la hegemonía de la burguesía que, en el capitalismo “se impone lentamente por un proceso que comprende, no solamente la producción material, sino también la de las representaciones y de las ideologías, la de las instituciones y, sobre todo, de las relaciones sociales específicas, comprendiendo entre ellas a la ‘cultura’ y a sus vehículos” (LEFEBVRE, 1977, p. 161).

Lefebvre hace una extensión de las teorías marxistas a un nuevo momento del capitalismo que denomina *neo-capitalismo*, aquel momento en que las relaciones de producción capitalistas se reproducen a nivel mundial. En diversos momentos de sus obras sobre la ciudad, pero particularmente en, *La producción del espacio*, él destaca el hecho de que el Estado capitalista es aquel de la hegemonía de una clase (la burguesía) y que tal hegemonía (utilizando el concepto a partir de su versión gramsciana) implica no sólo el

control mediante el empleo de la violencia represiva, sino también por el saber (LEFEBVRE, 1974, p. 17-8).

En el neocapitalismo (que se impone a partir de la segunda mitad del siglo XX), el Estado se consolida a escala mundial, pesando sobre las sociedades con toda su fuerza, planificando y organizando racionalmente la sociedad con la contribución del conocimiento y de la técnica, borrando el tiempo y homogenizando las diferencias, buscando aplanar lo social y lo cultural, y neutralizando las resistencias; en síntesis, se busca el perfecto Estado *hegeliano*, aquel que represente la superación de las contradicciones. Pero, aún así, siempre existe el conflicto ya que “la normalidad estatista impuso así la perpetua transgresión” (LEFEBVRE, 1974 p. 17-18). Es en el contexto de esta perpetua transgresión que se explican las acciones de los movimientos sociales.

Durante la exposición de su teoría sobre el Estado, Lefebvre destaca el crecimiento y la expansión territorial de este como una de las principales transformaciones ocurridas en el siglo XX, tanto por su articulación con el capitalismo, como por su *hipertrofia*³ en el socialismo. El Estado se mundializa, conquista el mundo entero por medio del mercado mundial, se generaliza en la forma de un *sistema mundial de Estados*, produce y reproduce las relaciones sociales, las cuales se vuelven en este proceso *relaciones políticas*. A esta acumulación de relaciones de producción bajo el dominio del Estado Lefebvre la llama *Modo de Producción Estatista* (LEFEBVRE, 1977 p. 102).

Este último concepto lleva a concebir la reproducción del Estado como la reproducción de un conjunto de antiguas relaciones de exploración y dominación que se extienden y se modifican mediante dos estrategias: intensificación del mercado (mundial e interno) y, principalmente, mundialización del mundo del *intercambio*, de la “ecualización forzada de lo desigual, en la identificación forzada de lo no idéntico (diferencias, particularidades) y la equivalencia forzada de lo no equivalente” (LEFEBVRE, 1977 p. 33). Esta equivalencia supone el conflicto e impone la coerción porque tiene que ser impuesta por la fuerza, actual o virtual.

El intercambio y las equivalencias se entienden, entonces, como base del Estado moderno, pero el intercambio se basa en una ilusión, aquella que muestra a los sujetos que la establecen como iguales cuando no lo son. Marx muestra como la equivalencia es, de hecho, la base de la relación social capitalista, pero, en esta equivalencia, la complejidad de lo real se enmascara, se torna *abstracta* y las relaciones entre los seres humanos pasan a ser relaciones entre mercancías (la mercancía “fuerza de trabajo”). Esto quiere decir, relaciones entre *cosas*, mientras que las relaciones entre las cosas, las mercancías se toman como si fueran relaciones sociales, relaciones entre personas (MARTINS, 1981, p. 157).

El surgimiento del Estado *moderno*, entonces, estaría ligado al proceso de modernización. Sobre la visión marxista del proceso de modernización, esta estaría ligada a la expansión del mundo de la mercancía y de las relaciones de intercambio sobre las de uso. Para entender esto es importante recordar que, en la exposición del fetichismo de la mercancía, en los primeros capítulos de *El Capital*, Marx define la ambigüedad representada por la condición de que una mercancía incorpore simultáneamente valor de

³ Este término remite al proceso de apropiación de la producción y de los medios de producción en el Estado socialista sin que esto representara su último acto político, y el comienzo de su disolución, contrariando las previsiones de Marx, Engels y de Lenin, particularmente durante la fase estalinista. De hecho, el Estado estalinista sería, para Lefebvre, el “prototipo de todos los Estados actuales” (KOSMINSKY Y ANDRADE, 1996, p. 53)

uso e valor de cambio. En la medida en que se imponen las relaciones de intercambio sobre las de uso, aparece el dinero: una abstracción, que representa la medida del trabajo social incluida en todas las mercancías y que se torna, por lo tanto, el mecanismo para avaluar todas las mercancías. Harvey (1992), lo explica de la siguiente forma

el advenimiento de una economía del dinero (...) disuelve los vínculos y relaciones que componen las sociedades “tradicionales”, de modo que “el dinero se vuelve la verdadera comunidad”. Pasamos de una condición social en la que dependemos de manera directa de personas a las que conocemos personalmente, para una situación en la cual dependemos de relaciones impersonales y objetivas con otras personas (HARVEY, 1992, p. 98).

Pero, no es sólo el establecimiento del dinero mediando las relaciones sociales lo que definiría la modernización, sino, principalmente, el predominio de la razón abstracta que determinaría una nueva forma de sociabilidad. La razón abstracta serviría para explicar la génesis de la modernización

como resultante de relaciones que se daban en un mundo ya monetarizado, aunque circunscrito, constituyendo el dinero, no sólo una abstracción, sino también una necesidad de establecer el pensamiento abstracto como integrado a la reproducción de esta sociabilidad (...). Desde este punto de vista, la relación entre las comunidades y la naturaleza no se establecería más de forma directa, sino a través del intercambio y por el dinero (ALFREDO, 2006, p. 54).

Es en este sentido que aparece la segunda de las características del Estado moderno: La sumisión a la ley. Esta característica es explicable en la medida en la que se impone el derecho positivo como base del funcionamiento del Estado. Esta característica surge a partir de la definición de la *soberanía*, como atributo del Estado y lazo social entre sus miembros (gracias al trabajo de Jean Bodin), soberanía que tiene una sede y unos instrumentos “la forma de gobierno, mas también, y sobre todo, la de la ley. La soberanía, según Bodin, acarrea la legalidad y no la arbitrariedad del soberano; ella exige para su pleno ejercicio una jurisdicción y un derecho, por lo tanto, una constitución” (LEFEBVRE, 1977, p. 41).

Según la crítica marxista del Estado moderno (el Estado *ratzeliano*), este no sería sino el Estado que representa la hegemonía de la clase burguesa y su aparición estaría basada en la racionalidad abstracta, enmascarando los conflictos inherentes al movimiento de la sociedad, por eso estarían por fuera de él otros tipos de racionalidades, como las de las comunidades tradicionales.

4. Sobre territorialidad y territorialización.

En la búsqueda por una concepción del territorio que permita aprehender la complejidad de lo real, es importante introducir aspectos relativos a las dimensiones del territorio, cuya consideración nos puede servir como fundamento teórico y metodológico de comprensión de las contradicciones inherentes al proceso de formación territorial.

El concepto de *territorialidad* se refiere a la “cualidad de ser del territorio”, muchas veces concebida como la dimensión simbólica del territorio y, por lo tanto, dando énfasis a su carácter simbólico (HAESBAERT, 2004, p. 74), sin embargo, algunos autores toman en

cuenta su perspectiva más material, tal es el caso de Sack (1986) para quien esta perspectiva es cualidad necesaria para la construcción de un territorio e incorporada al espacio cuando este media una relación de poder que lo utiliza para controlar o influenciar personas, cosas y relaciones sociales; por lo tanto, la territorialidad para este autor es más una cuestión de control del acceso a un área y sus recursos, pero que es siempre humana y no una especie de instinto animal, como fue definida por los biólogos; de hecho, es una *estrategia espacial* para conseguir, influir o controlar recursos y personas, por lo que puede ser activada o desactivada (SACK, 1986, p. 1).

A diferencia de Sack, para Raffestin (1988), la territorialidad es el “conjunto de relaciones establecidas por el hombre como perteneciente a una sociedad, con la exterioridad o alteridad, con el auxilio de mediadores o instrumentos” (RAFFESTIN, 1988.). Parece ser, entonces, que su cualidad de dimensión simbólica no excluye, sin embargo, los aspectos materiales, lo que puede ser visto también en la definición de Costa (1988) para quien la territorialidad es la relación de poder y de interacción con el espacio que se establece por parte de una sociedad organizada para vivir, trabajar y producir, por lo que, a partir de esta relación se delimita un espacio de vivencia y producción que es, al mismo tiempo, un espacio político, “proyección territorializada de sus relaciones económicas, políticas y culturales” (COSTA, 1992, p. 27). La territorialidad es, por lo tanto, una condición inherente a los seres que habitan un territorio, ya que “surge de la necesidad de identificarse con el espacio que se habita y de la consciencia de participación en la construcción del territorio” (ANDRADE, 1994, p. 214).

Como puede verse, aunque los autores mencionados concuerden con la idea de Sack de una territorialidad basada en la definición de límites para influir o controlar personas, cosas o relaciones; nunca se excluye la creación de relaciones de identidad e identificación, o sea, la territorialidad como un proceso esencialmente simbólico.

La *territorialización* está definida a partir de la utilización del concepto de territorio. Para Raffestin (1993), existe una diferencia entre el espacio “realidad material preexistente” y el territorio, que es producto de una acción social. Al apropiarse del espacio, concreta o abstractamente, el sujeto social “territorializa” el espacio. Al territorializar, él entra en un campo de poder que *no es apenas la apropiación física, material* (por medio de fronteras jurídico-políticas), *sino también inmaterial o simbólica*, ya que las representaciones sobre el territorio son, también, instrumentos de poder (RAFFESTIN, 1993, p. 143 énfasis mío).

Es importante el nexo que Haesbaert (2004, p. 96-7) establece entre la teoría de la territorialización en Raffestin con la teoría de Lefebvre, aunque este autor trabaje con el concepto de espacio y no de territorio. Para Haesbaert, la idea de territorio desde un punto de vista no sólo material, sino simbólico, tiene relación con los conceptos de *espacio apropiado* y *espacio dominado* de Lefebvre. Para este último, la dominación sería consecuencia de las prácticas sociales y de la técnica, mientras que la apropiación sería la modificación de un espacio para servir a las necesidades y a las posibilidades de un grupo social (LEFEBVRE, 1974, p. 191-4).

De acuerdo con la proposición anterior, el proceso efectivo de territorialización reúne una dimensión concreta, puramente “funcional”, y una dimensión simbólica y afectiva. La dominación, al ser impuesta por los Estados e instituciones, generalmente, es más fuerte en el proceso de producción del espacio, aunque tiende a crear territorios exclusivamente utilitarios y funcionales que no permiten la creación de un verdadero sentido socialmente compartido y/o una relación de identidad con el espacio (HAESBAERT, 1997, p. 41). Se hace necesaria, entonces, una “reapropiación” de los espacios, por medio de la cual las

comunidades puedan volver a establecer tales relaciones de identidad, de esta forma, el proceso de territorialización significaría “crear mediaciones espaciales que nos proporcionen efectivo ‘poder’ sobre nuestra reproducción como grupos sociales” (HAESBAERT, 2004, p. 97).

Con respecto a la relación complementaria del concepto de territorio, tanto material, como simbólico, Haesbaert agrega que si la frontera indica al mismo tiempo el cerramiento y la extroversión, “la clasificación proporcionada por esos recortes espaciales, a través de la atribución de significados al espacio, puede reforzar, legitimar o dar forma a identidades territoriales específicas” (HAESBAERT, 1997, p. 41). De esta forma, el territorio envuelve una dimensión simbólica y cultural que sirve como forma de “control simbólico” sobre el espacio donde ellos viven y una dimensión más concreta, en la cual el espacio es apropiado y ordenado como forma de dominio y disciplinización de los individuos (HAESBAERT, 1997, p. 42).

5. Dos concepciones contradictorias del territorio, desde el punto de vista de Camilo Domínguez

A partir de lo expuesto en la práctica social existirían dos concepciones de territorio, una que privilegia la idea del territorio como un espacio dominado y otra que considera la idea de espacio apropiado. Una concepción integral del territorio debe tomar en cuenta ambas visiones para poder llegar a un entendimiento de los desequilibrios existentes entre la gestión del territorio hecha por el Estado y por las comunidades, base fundamental que explica las diferencias entre las territorialidades creadas por las comunidades y las territorialidades creadas como imposición del Estado.

Esta contradicción es inherente al proceso de formación territorial, y se traduce en el plano de la praxis política, lo cual puede ser expresado en la contradicción entre dos concepciones: *territorio como hegemonía de poder* y *territorio como espacio socialmente construido*, de acuerdo con Domínguez (1994, p. 23). En el primer caso, el territorio se identifica con el área de dominación de un Estado soberano; en el segundo, el territorio es aquella área que ha sido apropiada y trabajada por una comunidad de seres humanos que crea relaciones materiales y simbólicas con el espacio, contribuyendo para la definición de su identidad como grupo social, o sea, que existen diferencias entre el proceso de territorialización hecho por el Estado e aquel realizado por las comunidades.

Existe, por lo tanto, una contradicción entre ambos procesos de territorialización que surge como consecuencia del lento y complejo proceso de formación territorial del Estado nación, ya que, en la medida en que este va afianzándose territorialmente, crea procesos de *desterritorialización* y *reterritorialización* de las comunidades tradicionales que establecieron sus territorios como espacios socialmente construidos insertados de forma precaria o completamente excluidos del mismo Estado.

Ya que las formas espaciales dependen de las relaciones sociales de producción, la conformación del Estado nación implica también la expansión temporal y espacialmente desigual y contradictoria de las relaciones de producción, circulación, distribución y consumo capitalistas, o sea, que la sociedad y su espacio están organizados para la producción, circulación, distribución y consumo de mercancías. Al promover la integración del territorio como hegemonía de su poder, el Estado, entonces, busca la expansión del modo capitalista de producción motivado por los intereses de agentes de poder de alcance nacional y transnacional.

Como las comunidades tradicionales no construyen sus territorios estando entrelazadas con las corrientes nacionales e internacionales de capital (DOMÍNGUEZ, 1994, p. 26), son excluidas del proyecto hegemónico del territorio, aunque sean las poseedoras originales del área sobre la que se construyó el proyecto territorial del Estado nación y tengan sus propias territorialidades.

El mismo autor explica que, ya que la construcción territorial de las comunidades tradicionales (en este caso, las etnias indígenas de la Amazonia colombiana) no corresponde con la del Estado,

La tendencia en la cultura nacional siempre ha sido y continúa siendo la de considerar estos territorios étnicos como una *anomalía* o un residual producto del subdesarrollo que debe ser solucionado. Esto se muestra más conflictivo cuando la geografía del capital necesita de los territorios étnicos para su expansión (DOMÍNGUEZ, 1994, p. 15-16).

Estas comunidades producen procesos de *ordenación* de su territorio por medio de los cuales las formas materiales del espacio responden a contenidos simbólicos y vínculos afectivos con el espacio que buscan garantizar su sobrevivencia y cohesión social. Las políticas espaciales del Estado, por el contrario, buscan ordenar el territorio para la reproducción ampliada del capital creando procesos de *ordenamiento* del territorio y desconociendo los procesos de territorialización realizados por las comunidades marginadas del proyecto de Estado. De esta forma, el ordenamiento del territorio es diferente de la ordenación del territorio.

6. Conclusión

El concepto de territorio de la geografía de cuño ratzeliano se basa en una ilusión, la de la consolidación del Estado como el fin de la historia y de su expansión en un espacio delimitado por fronteras como camino necesario para la resolución de las contradicciones. En este caso, corresponde a una geografía *hegeliana*, en el sentido que Lefebvre utiliza para el término, lo que ratifica también Raffestin.

En resumen, queda clara la idea de que la territorialización no es un proceso exclusivo del Estado nación, sino que está implícito en la constitución de las territorialidades de las poblaciones subordinadas (campesinas e indígenas, por ejemplo). Por lo tanto, el territorio no es un concepto que esté ligado exclusivamente al territorio del Estado moderno, porque este tampoco es el hegeliano *fin de la historia*, al contrario, es la representación de la voluntad y del poder de una clase que mantiene su hegemonía por medio del espacio. Es por esta razón que fue buscada una crítica del concepto de Estado a partir de la teoría marxista.

Referências

ALFREDO, Anselmo. O mundo Moderno e o espaço: Apreciações sobre a contribuição de Henri Lefebvre. In: *Revista GEOUSP - Espaço e Tempo*. No. 19, 2006. São Paulo. Pp. 53-79.

ANDRADE, Manuel Correia de. Territorialidades, desterritorialidades, novas territorialidades: os limites do poder nacional e do poder local. In: *Território. Globalização e fragmentação*. Santos, Milton; Souza Maria Adélia de; Silveira, Maria Laura (orgs). São Paulo: Hucitec/Associação Nacional de pós-graduação e pesquisa em Planejamento Urbano e Regional, 1994. Pp. 213-220.

BINDA, Nadja Havt. *Processos e produtos territoriais: Território indígena é terra indígena?*. Disponível em internet en: <http://www.unb.br/ics/dan/geri/boletim/binda_1999.pdf>

COSTA, Wanderley M. *Geografia Política e Geopolítica*. São Paulo: EDUSP, 1992.

DOMÍNGUEZ, Camilo. Nación, territorios y conflictos regionales en la Amazonía Colombiana. In: *Memorias do Simpósio Internacional "What future for the Amazon region?"* 48 Congreso Internacional de Americanistas. Estocolmo, 1994. p. 15-31.

_____. São Paulo: *Formação territorial da Amazônia Colombiana*. Tesis de Doctorado en Geografía Humana. Universidad de São Paulo (USP), São Paulo. Departamento de Geografia, FFLCH-USP, 1994. 233 p

ENGELS, Friedrich. Origem da família, da propriedade privada e do Estado. Rio de Janeiro: Civilização brasileira, 1975.

HAESBAERT, Rogério. *O mito da desterritorialização* Do "Fim dos Territórios" à Multiterritorialidade. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2004

_____. Des-territorialização e identidade: A rede "gaúcha" no Nordeste. Niterói: EDUFF, 1997.

KOSMINSKY, Ethel. ANDRADE, Margarida M. de. O Estado e as classes sociais. In: *Henri Léfèbvre e o retorno à dialética*. Martins, José de Souza (org.). São Paulo: Hucitec, 1996. Pp. 51-70.

HARVEY, David. A teoria marxista do Estado. In: *A produção capitalista do espaço*. 2ª; Edição. São Paulo: Annablume, 2006. Pp. 75-94.

_____. *Condição Pós- Moderna*. São Paulo: Loyola, 1992.

LÉFÈBVRE, Henri. *La Production de L'Espace*. Paris: Anthropos, 1974.

_____. *De L'Etat*. Tomo III: Le Mode de Production Étatique. Paris: Union Générale d'Éditions, 1977.

MARTINS, José de S. *Os camponeses e a política no Brasil*. Petrópolis: Vozes, 1981

MARX, Karl. ENGELS, Friedrich. *A ideologia alemã*. Lisboa: Presença, 1974

MORAES, Antonio Carlos Robert. Território, poder e justiça: comentários a partir da experiência brasileira. In: *Força e Legitimidade: Novas Perspectivas?* Kritsch, R. e Ricupero, B. (orgs.). São Paulo: Humanitas, 2006.

_____ *Território e história no Brasil*. São Paulo: Hucitec, 2002.

_____ *Capitalismo, Geografia e Meio Ambiente*. Tesis Libre Docencia en Geografía Humana. Departamento de Geografía - FFLCH, USP. São Paulo: USP. 2000. 215 p.

_____ *Ideologias geográficas: Espaço, cultura e política no Brasil*. 3ª. Edición. São Paulo: Hucitec, 1996.

RAFFESTIN, C. *Por uma geografia do poder*. São Paulo: Atica, 1993.

SACK, Robert. *Human Territoriality: Its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986

WALLERSTEIN, Immanuel. *Após o liberalismo: Em busca da reconstrução do mundo*. Petrópolis: Vozes, 2002.